



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 MAY 2016

Expte. N° 148/16

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el Sr. Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA solicita acuerdo del CONSEJO SUPERIOR para la designación de la Abog. Guadalupe FERNÁNDEZ SOLER, como Coordinadora Legal y Técnica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO :

QUE el CONSEJO SUPERIOR reunido en su 7ma. Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 26 de mayo del año en curso, prestó acuerdo para la designación de la Abog. FERNÁNDEZ SOLER en el citado cargo, que ejercerá con dedicación exclusiva, a partir del día 1° de junio de 2016.

QUE por Resolución R-N° 0478-16 se prórroga la designación de la Abog. FERNÁNDEZ SOLER, en el cargo de Coordinadora Legal y Técnica, hasta el día 31 de mayo de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

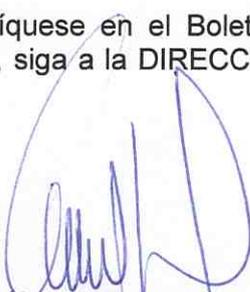
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Abog. Guadalupe FERNÁNDEZ SOLER, D.N.I. N° 24.338.191, como COORDINADORA LEGAL Y TÉCNICA de esta Universidad, con una retribución equivalente a Secretario de Facultad y bajo dependencia de RECTORADO, mientras dure la actual gestión o hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la citada funcionaria asumirá el cargo para el que fue designada mediante el artículo anterior, el día 1° de junio de 2016.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0522-16